

M.R./m.r.

RESOLUCION No. 0224/2013.-

VISTO el planteo formulado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa: **“Calidad de agua potable en nuestro departamento”**.

CONSIDERANDO que solicita que sus palabras pasen a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su tratamiento.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a dieciséis de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (27 votos en 28).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General